

COMUNICADO DE LA COMPAÑÍA

Fagor Electrodomésticos ha presentado en el Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián el concurso voluntario de acreedores para su filial polaca Fagor Mastercook S.A. La compañía ha tomado esta decisión ante la falta de financiación para hacer frente a las obligaciones contraídas con sus proveedores.

La entrada en concurso de acreedores de la filial polaca no afecta a Fagor Electrodomésticos, al estar amparada legalmente en la ley concursal desde que el pasado día 16 de octubre solicitara voluntariamente un precurso de acreedores. Desde esa fecha, la cooperativa mantiene los plazos que establece la ley para dar salida a la situación en la que se enfrenta, y encontrar una financiación que permita poner en marcha el plan de reestructuración y continuidad.